

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	36 pts. año.
Particulares y colectividades.....	40 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,50 ptas.
» » de años anteriores.....	0,75 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,75 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	1,00 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,25 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

Habiendo sido recibidas definitivamente las obras de reparación del firme y alquitranado superficial de las carreteras de Escalante a Villaverde de Pontones, kilómetros 11 al 14,049, y estación de Villaverde a Hoznayo, kilómetro 1, cuyo contratista es D. Luis Palacios Regato, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910 («Gaceta» del 22), a fin de que el señor Alcalde del Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, en cuyo término municipal se han ejecutado las obras, remita a esta Jefatura una certificación de las reclamaciones judiciales que se hayan presentado contra el contratista de las mencionadas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, no remite la indicada Alcaldía la expresada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander, 1 de Agosto de 1936.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil.

SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Ruento

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1936:

Sesión del día 5 de Abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace la distribución de pastos en el pueblo de La Miña.

Se propone a la Alcaldía la publicación de los artículos 29 y 30 de las Ordenanzas municipales para su inmediato cumplimiento.

Se acuerda varios pagos.

Se entra en el período de ruegos y preguntas, y se levanta la sesión.

Sesión del día 12 de Abril.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda solicitar del Estado una subvención para remediar el paro obrero.

Se acuerda la formación del padrón de animales de raza canina.

Se acuerda que por la Alcaldía sean requeridos los industriales de este Municipio, con el fin de que fijen al público la lista de precios correspondiente a los artículos que se expendan.

Con un total de 1.192 habitantes de hecho y 1.285 de derecho, se aprueba el padrón de habitantes, en cuanto a las clasificaciones individuales.

Con una existencia en Caja de 4.974,76 pesetas se aprueba la cuenta de Depositaria del primer trimestre de 1936.

Se da cuenta de varias disposiciones oficiales, entre ellas la convocatoria a elecciones para compromisarios, y se entra en el período de ruegos y preguntas.

Sesión del día 19 de Abril.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Con el fin de remediar la situación por que atraviesan los obreros parados de este Municipio, se acuerda solicitar una subvención del Estado, destinada a obras públicas, cuyo presupuesto, por importe de 33.016,44 pesetas, es aprobado.

Se acuerdan varios pagos.

Se pasa al período de ruegos y preguntas, y, terminado éste, se levanta la sesión.

Sesión del día 3 de Mayo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta de la delegación del Alcalde, D. Bautista Fernández García, concediéndole dos meses de licencia y designado Alcalde accidental a D. Fidel Herrero Pérez.

Se designa depositario, con carácter accidental, al gestor D. Maximino González Conde.

Se designa guardas rurales temporeros a Enrique Martínez Fernández, Herminio Rábago Arenal, Fernando González Estrada y Manuel González Estrada.

Para que informe con respecto al estado de una casa ruinoso, se designa al gestor Maximino González Conde.

Se acuerda la forma en que se ha de verificar el aprovechamiento de pastos en el monte Aa.

(Continúa en la página 4)

DIPUTACION PROVINCIAL

CUENTA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO A 1935

Cuenta general que rinde el presidente de la Corporación, como Orden

Parte primera.—Cuentas de Ingresos

CAPÍTULOS	Presupuesto ordinario — Pesetas	Aumentos durante el ejercicio			TOTAL GENERAL — Pesetas
		Por defecto de ingresos calculados	Por otros conceptos	TOTAL	
1.º Rentas.....	»	»	»	»	»
2.º Bienes provinciales.....	»	»	»	»	»
3.º Subvenciones y donativos.....	»	»	»	»	»
4.º Legados y mandas.....	»	»	»	»	»
5.º Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones.....	»	»	»	»	»
12. Traspaso de obras y servicios públicos.....	»	»	»	»	»
13. Crédito provincial.....	»	»	»	»	»
14. Recursos especiales.....	»	»	»	»	»
15. Multas.....	»	»	»	»	»
17. Reintegros.....	»	»	»	»	»
Presupuesto extraordinario (A).....	»	»	»	»	»
Resultas incorporadas al mismo.....	515.144,35	»	31.498,16	31.498,16	546.642,51
Presupuesto extraordinario (A) refundido.....	»	»	»	»	»
Presupuesto extraordinario (B).....	»	»	»	»	»
TOTAL GENERAL.....	515.144,35	»	31.498,16	31.498,16	546.642,51

Parte segunda.—Cuentas de Gastos

CAPÍTULOS	Presupuesto ordinario — Pesetas	Aumentos durante el ejercicio				TOTAL GENERAL — Pesetas
		Por trans-ferencias	Por suple-mentos de créditos	Por créditos extra-ordinarios	TOTAL	
1.º Obligaciones generales.....	»	»	»	»	»	»
2.º Representación provincial.....	»	»	»	»	»	»
3.º Vigilancia y seguridad.....	»	»	»	»	»	»
4.º Bienes provinciales.....	»	»	»	»	»	»
5.º Gastos de recaudación.....	»	»	»	»	»	»
12. Traspaso de obras y servicios del Estado.....	»	»	»	»	»	»
13. Montes y Pesca.....	»	»	»	»	»	»
14. Agricultura y ganadería.....	»	»	»	»	»	»
17. Devoluciones.....	»	»	»	»	»	»
18. Imprevistos.....	»	»	»	»	»	»
Presupuesto extraordinario (A).....	»	»	»	»	»	»
Resultas incorporadas al mismo.....	540.391,22	»	6.251,29	»	6.251,29	546.642,51
Presupuesto extraordinario (A) refundido.....	»	»	»	»	»	»
Presupuesto extraordinario (B).....	»	»	»	»	»	»
TOTAL GENERAL.....	540.391,22	»	6.251,29	»	6.251,29	546.642,51

Parte tercera.—Balance

RESUMEN	Presupuesto ordinario		Presupuesto extraordinario A	
	Corrientes	Resultas	Corrientes	Resultas
Existencia en Caja el 31 de Diciembre de 1934.....	»	»	»	25.246,87
Ingresos realizados por cuenta del ejercicio económico de 1934.....	»	»	»	190.723,53
TOTAL.....	»	»	»	215.970,40
Obligaciones satisfechas por cuenta del mismo.....	»	»	»	192.867,32
Existencia en Caja el 31 de Diciembre de 1935.....	»	»	»	23.103,08

Los originales de la precedente liquidación, sus antecedentes y justificantes, quedan expuestos al público, conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento de la Ley de Presupuestos de 1934, en el Ayuntamiento de Santander, a 5 de Mayo de 1936.

Se da cuenta del estado en que se halla la recaudación del impuesto municipal sobre carnes.

Se acuerda comunicar a los encargados de los pueblos comuniquen si por los dueños de fincas se ha cumplimentado lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de las Ordenanzas municipales.

Se da cuenta de los fallos de la Junta de Clasificación en los expedientes de quintas.

Se pasa al período de ruegos y preguntas, y se levanta la sesión.

Sesión del día 17 de Mayo.—Se aprueba el acta de la anterior.

Se hace la distribución de pastos en algunos montes de este Municipio.

Con el fin de documentarse debidamente, se acuerda quede sobre la mesa la modificación del padrón de familias de la beneficencia.

Se acuerdan varios pagos.

Se da cuenta y aprueba la liquidación del importe de 55 robles, subastados en monte Aa.

Se pasa al período de ruegos y preguntas, y se levanta la sesión.

Sesión del día 24 de Mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se examinan y aprueban los apéndices de Urbana, Rústica y recuento de la Ganadería para el año de 1937.

Se da cuenta del informe que emite el gestor señor González Conde con respecto a una casa ruinosa, propiedad de D.^a Cándida García Ansora, aprobándose en todas sus partes, y, como consecuencia, se invita a la dueña que proceda al derribo de la mencionada casa.

Se acuerda excluir de la lista de beneficencia a los vecinos María Torre Herrera y Emilia Alonso, incluyendo a Matías Martínez y Luis Mantillas Gómez.

Se pasa al período de ruegos y preguntas, y se levanta la sesión.

Sesión del día 31 de Mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se designa encargado de los arados en el pueblo de La Miña al vecino de dicho pueblo Manuel Somoano Fernández.

Se acuerda el abono de 10 pesetas a un enfermo de la beneficencia para trasladarse a la Casa Salud Valdecilla.

Se pasa al período de ruegos y preguntas, y se levanta la sesión.

Sesión del día 7 de Junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda el pago de 30 pesetas, importe de uno de los plazos para el pago de la Biblioteca Popular.

Se pasa al período de ruegos y preguntas, y se levanta la sesión.

Sesión del día 21 de Junio.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda que, para su estudio, queden sobre la mesa los expedientes referentes a la concesión de terrenos comunales.

Se acuerda varios pagos.

Se acuerda exigir, por los procedimientos legales, las cuotas de la prestación personal pendientes de recaudación.

Se pasa al período de ruegos y preguntas, y se levanta la sesión.

Ruente, 27 de Julio de 1936.—El Alcalde, Fidel Herro Pérez.—El secretario (ilegible). 1736

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de MAZCUERRAS

Habiéndose aprobado por esta Corporación las cuentas municipales del ejercicio de 1935, se hallan expuestas al público, con cuantos documentos los integran, en esta Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Mazcuerras, 30 de Julio de 1936.—El Alcalde, Antonio García. 1750

Ayuntamiento de VAL DE SAN VICENTE

Por término de ocho días, y a los efectos de examen y reclamación, se halla expuesto al público el padrón de cédulas personales, correspondiente al año actual, en la Secretaría de este Municipio, durante las horas de oficina.

Val de San Vicente, 29 de Julio de 1936.—El Alcalde, G. Puente. 1752

Ayuntamiento de VILLAESCUSA

El Ayuntamiento de Villaescusa hace saber al público, por medio de este periódico oficial, la siguiente transferencia de crédito, aprobada en sesión de 18 de Julio actual:

Del capítulo 7.º, artículo 10: 1.300 pesetas; del capítulo 8.º, artículo 1.º: 2.100 pesetas.

Total, 3.400.

Al capítulo 2.º, artículo 1.º, partida 1.ª: 12 pesetas; al capítulo 4.º, artículo 1.º, partida 1.ª: 200; al capítulo 8.º, artículo 1.º, partida 3.ª: 400; al capítulo 11.º, artículo 1.º, partida 1.ª y 2.ª: 700; al capítulo 18.º, único: 2.088.

Total, 3.400.

Pudiendo hacer las reclamaciones pertinentes, por espacio de quince días, a contar desde esta fecha.

Villaescusa a 19 de Julio de 1936.—El Alcalde-presidente, Dionisio Zubía, 1751

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO MERCANTIL

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito de este Banco números 49.480 y 49.483, comprensivos de 67 obligaciones Compañía Telefónica Nacional de España, cinco y medio por ciento, y pesetas nominales 30.000, Deuda amortizable cinco por ciento 1929, respectivamente, se anuncia al público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 8 y 30 de los Estatutos sociales, pues de no presentarse reclamación de tercero en el término de un mes, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 11 de Julio de 1936.—El secretario, Justo Pereda Mendoza.